

El artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece que la aprobación de disposiciones de carácter general, por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, serán objeto de aprobación mediante Orden del Consejero respectivo.

La puesta en marcha de nuevas actuaciones enmarcadas en el programa "Lidera: Formación, Habilidades y Becas" para promocionar el liderazgo femenino en el ámbito profesional de la Comunidad de Madrid, requiere la modificación del fichero "Lidera", código de inscripción número 2062050001, creado anteriormente mediante Orden 1292/2006, de 20 de junio, del Consejero de Empleo y Mujer, con objeto de contemplar la gestión de los servicios de bolsa de empleo destinados a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las mujeres participantes, así como la creación del fichero "Red Lidera", cuya finalidad consiste en posibilitar la relación entre las propias participantes, aprovechar y mejorar las oportunidades de colaboración entre las participantes de "Lidera: Habilidades y Becas" que así lo deseen.

Los citados ficheros contemplan las medidas de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal recogidas en el título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, implantándose un nivel de seguridad alto, para la consecución de los fines para los que fueron recogidos.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido atribuidas por la legislación vigente,

## DISPONGO

### Artículo único

#### Objeto

1. El objeto de la presente disposición es la creación del fichero de datos de carácter personal denominado "Red Lidera" a fin de incorporar los datos personales de las participantes en los programas "Lidera Becas" y "Lidera Habilidades" que soliciten participar en el mencionado programa "Red Lidera", punto de encuentro, relación y colaboración entre todas las participantes de "Lidera" de la Dirección General de la Mujer, previo consentimiento expreso de las mismas, que se relaciona en el Anexo I, y la modificación del fichero de datos de carácter personal denominado "Lidera", código de inscripción número 2062050001, que se relaciona en el Anexo II, para que contemple, entre otras finalidades, la gestión de la bolsa de empleo.

2. Los ficheros que se crean y modifican contemplan las medidas de seguridad, previstas en el título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

#### Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de abril de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,  
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

## ANEXO I

### CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: RED LIDERA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Empleo y Mujer, Dirección General de la Mujer.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): No consta.

Nombre y descripción del fichero: RED LIDERA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Página web de la Comunidad de Madrid donde se aloja un portal denominado "Lidera".

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIONAR LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTICIPANTES, APROVECHAR Y POSIBILITAR LAS OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN PROFESIONAL ENTRE LAS MUJERES PARTICIPANTES DE "LIDERA, HABILIDADES Y BECAS" QUE ASÍ LO DESEEN.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: CIUDADANOS Y RESIDENTES. SOLICITANTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Interesados legítimos.

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2062050001 LIDERA.

Nombre y descripción del fichero: LIDERA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Página web de la Comunidad de Madrid donde se aloja un portal denominado "Portal Lidera".

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES OPCIONES DEL PROGRAMA "LIDERA: FORMACIÓN, HABILIDADES" Y "RED LIDERA", PARA PROMOVER EL LIDERAZGO FEMENINO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL. GESTIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Empresas interesadas en la bolsa de empleo para realizar ofertas de empleo, interesados legítimos.

(03/12.413/09)

## D) Anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 61ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

#### ANEXO ÚNICO

##### NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 61ALC/2008. Imputado: Liqin Xu. NIF/CIF: X-4567217-S. Último domicilio conocido: Plaza del Ángel, número 1, 28012 Madrid. Sanción propuesta: 30.051 euros.

(01/1.436/09)

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 15 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obra.

###### 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid, teléfono 915 240 436, fax 915 240 437. Número de expediente: 20/2009.

###### 2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores del Doctor González Bueno.

Lugar de ejecución: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13 (Madrid).

División por lotes y número: No se admite.

Plazo de ejecución: Diez meses.

###### 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 2.220.570,10 euros, importe total (IVA excluido).

5. Garantía provisional: 51.517,23 euros.

###### 6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436.

Telefax: 915 240 437.

6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

6.3. Documentación: "Copy 5".

Domicilio: Calle Cristóbal Bordinú, número 40, 28003 (Madrid).

Teléfono: 915 341 094.

###### 7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría f.

###### 8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 12 de mayo de 2009.

Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.

Localidad y código postal: 28014 Madrid.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica.

Admisión de variantes: No.

###### 9. Apertura de las ofertas:

Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.

Localidad: Madrid.

Fecha: 20 de mayo de 2009.

Hora: A las doce.

10. Gastos de anuncios: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Gerente, Jesús Ruiz Cosín.

(01/1.467/09)

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 15 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria de contrato de ejecución de obra.

###### 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid, teléfono 915 240 436, fax 915 240 437. Número de expediente: 21/2009.

###### 2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Ejecución de las obras para la adaptación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes en la Residencia de Mayores "Gran Residencia".

Lugar de ejecución: Calle General Ricardos, número 177 (Madrid).

División por lotes y número: No se admite.

Plazo de ejecución: Siete meses.

###### 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 950.882,04 euros, importe total (IVA excluido).

5. Garantía provisional: 22.060,46 euros.

###### 6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436.

Telefax: 915 240 437.

6.2. Página web: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

6.3. Documentación: "Copy 5".

Domicilio: Calle Cristóbal Bordinú, número 40, 28003 Madrid. Teléfono: 915 341 094.

###### 7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, subgrupo 4, categoría e.

###### 8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 12 de mayo de 2009.

Lugar de presentación: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.

Domicilio: Calle Alcalá, número 21, cuarto.